



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 11014003005-2021-00718-00

ACCIONANTE: LUIS ARTURO HERRERA LÓPEZ Y ANA MARÍA JIMÉNEZ.

ACCIONADA: EPS SURA y ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS D&C S.A.S.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de los accionantes **LUIS ARTURO HERRERA LÓPEZ Y ANA MARÍA JIMÉNEZ**, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 8 de septiembre del año en curso, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz

CÚMPLASE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f9a5e8ee28e7b8ed2e6e7a4fcd66e0b927b543eb0154884a89002a04e59a12b

Documento generado en 15/09/2021 10:07:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>